

**Dossier del BHI No. S1/1100**

**CIRCULAR No. 33/2000**  
**2 de Agosto del 2000**

**PUBLICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA OHI Y PROGRAMA  
DE TRABAJO INTERSESIONAL  
(fechado en Abril del 2000)**

Muy Señor nuestro,

El proyecto de Plan Estratégico y el Programa de Trabajo Intersesional presentados a la 2ª Conferencia Extraordinaria, en Marzo del 2000, fueron aprobados por la Conferencia, sujetos a la inclusión de algunos cambios propuestos durante la misma.

Estos cambios han sido incorporados ahora en los documentos y se adjuntan a esta Circular los documentos aprobados.

Sentimos el retraso en preparar los documentos revisados.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,



Comodoro John LEECH  
Director

Anexos: Plan Estratégico de la OHI;  
Programa de Trabajo de la OHI.

**ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

**PLAN ESTRATEGICO**

**Abril del 2000**

**Nota: Este documento fue aprobado por los Estados Miembros de la OHI en Marzo del 2000.**

## **ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

### **PLAN ESTRATEGICO**

#### **Antecedentes**

La Organización Hidrográfica Internacional es una organización intergubernamental cuyos miembros son los gobiernos de estados marítimos. Establecida en 1921, la Organización proporciona un foro para la mejora de los servicios de la navegación marítima, gracias a la discusión y resolución de temas hidrográficos a nivel internacional. Ayuda a los gobiernos miembros a proporcionar estos servicios de la manera menos costosa, a través de sus servicios hidrográficos nacionales. La OHI está gobernada por un convenio internacional, que ha sido ratificado por 67 Estados Miembros [1999].

#### **Definición**

La Hidrografía se define como:

"Ese sector de las ciencias aplicadas que trata sobre la medida y la descripción de las características físicas de la porción navegable de la superficie de la Tierra y de las zonas costeras adyacentes, haciendo referencia especialmente a su uso a efectos de la navegación".

Los servicios hidrográficos proporcionados por los Estados Miembros de la OHI tienen dos elementos principales: la adquisición de información, y el suministro de servicios de información. Sirven a dos grupos principales de utilizadores, los navegantes y los utilizadores de Sistemas de Información Geográfica [SIG].

#### **Explicación**

Los Servicios Hidrográficos nacionales suministran servicios para ayudar a obtener una navegación de buques segura y eficaz, así como datos hidrográficos esenciales para el uso sostenido del medio ambiente marino. El servicio principal es el suministro de información náutica, incluyendo las cartas náuticas, los avisos a los navegantes, derroteros, datos para sistemas de navegación integrada y para otros productos y servicios.

El suministro de cartas exactas y actualizadas proporciona importantes beneficios económicos y comerciales por facilitar el comercio marítimo y otras actividades marítimas. También ayuda a evitar accidentes, que pueden dar como resultado pérdidas de vidas y bienes y una contaminación del medio ambiente marítimo.

Como la navegación, al igual que la administración y las ciencias marinas son actividades internacionales, es necesario tener medios de coordinar el trabajo de agencias nacionales y de normalizar productos y servicios, para proporcionar un servicio mundial eficaz a los navegantes. Esta es la explicación de la OHI.

#### **Misión**

La misión de la OHI es asegurar el suministro de información hidrográfica adecuada y puntual para la navegación marítima mundial y para otros fines, a través de la coordinación de los esfuerzos de los servicios hidrográficos nacionales.

## **Objetivos**

Los Objetivos de la OHI se establecen en el Artículo II del Convenio. Es objeto de la Organización llevar a cabo:

- [a] La coordinación de las actividades de los servicios hidrográficos nacionales;
- [b] La mayor uniformidad posible en las cartas y los documentos náuticos;
- [c] La adopción de métodos fidedignos y eficaces de llevar a cabo y explotar los levantamientos hidrográficos;
- [d] El desarrollo de las ciencias en el campo de la hidrografía y de las técnicas empleadas en la oceanografía descriptiva. [ver nota]

Nota: El texto del punto [d] anterior se ha adoptado para que incluya varias aplicaciones científicas contemporáneas y SIGs en la zona costera y en aguas fuera de la costa.

## **Beneficios**

El principal beneficiario del trabajo de la OHI es el navegante, que recibe un servicio coherente, normalizado y bien coordinado para la navegación.

Los Gobiernos de los Estados Miembros se benefician también de la participación de la OHI, porque un servicio mundial de la navegación eficaz mejora la seguridad de la navegación y reduce los riesgos de accidentes y daños ambientales. Además, el desarrollo cooperativo de normas, procedimientos y productos reduce la duplicación innecesaria de esfuerzos nacionales. La OHI proporciona también asesoramiento técnico y asistencia, para ayudar a los Gobiernos a mejorar los servicios proporcionados por sus servicios hidrográficos nacionales.

Además, los Estados Miembros se benefician del trabajo de la OHI al desarrollar la aplicación de datos hidrográficos a otras tareas nacionales. Hay una creciente demanda de datos hidrográficos para fines otros que la navegación, especialmente para pesca, industria offshore, protección costera, construcción de puertos e investigación científica marítima. Las aplicaciones incluyen decisiones sobre fronteras marítimas nacionales, administración de zonas costeras, creación de zonas marítimas, estudio de hábitats, evaluación del estado del medio ambiente marino, y ejercicio de los derechos nacionales en las zonas marítimas.

Se reconocen los beneficios del trabajo hidrográfico en una cantidad de convenciones internacionales, notablemente la Convención sobre la Seguridad de la Vida en el Mar [SOLAS], la Convención de las Naciones Unidas sobre la Ley del Mar [UNCLOS], y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo [UNCED].

## **Temas Estratégicos**

Los principales temas estratégicos con los que se enfrenta actualmente la OHI y los Servicios Hidrográficos de sus Estados Miembros son:

La transición a la era digital:

- El éxito en la transición al suministro de servicios digitales, que incluyen la producción, distribución y actualización.

La realización de una cobertura global adecuada de datos hidrográficos:

- Asegurándose de que hay una buena calidad de los datos hidrográficos en todo el mundo, de necesitarse.

Respondiendo al entorno externo:

- Proporcionando una respuesta adecuada y puntual a los desarrollos en la política gubernamental, la tecnología, la distribución, etc.

La obtención de financiación adecuada:

- Asegurándose de que hay financiación suficiente disponible para el suministro de los servicios requeridos.

La creación de capacidades:

- Creando organizaciones nacionales eficaces, con las cantidades apropiadas de personal competente y de equipo [haciendo referencia de forma especial al mundo en desarrollo].

El suministro de servicios diferentes de aquellos de la navegación:

- Asegurándose de que los datos hidrográficos nacionales estén disponibles para aplicaciones SIG, para satisfacer las necesidades de los científicos, administradores y otras instituciones interesadas en los temas marítimos, y que los datos estén completamente y adecuadamente disponibles para ellos.

**Objetivos de la OHI**

Los objetivos de la OHI reflejan los de la Organización y la necesidad de tratar los temas estratégicos con los que se enfrentan los Miembros. Los objetivos actuales son:

1. Ayudar a los Estados Miembros a cumplir con sus roles actuales y a anticipar las demandas futuras, lo más efectiva y eficazmente posible, especialmente:
  - Actuando como punto focal y foro para todos los asuntos relativos a la mejor práctica de la hidrografía y la administración;
  - Fomentando el intercambio y la cooperación entre los SHs;
  - Estimulando los nuevos desarrollos para los Servicios Hidrográficos;
  - Desarrollando y diseminando las normas mínimas;
  - Fomentando la cooperación regional.
2. Llevar a cabo una cobertura global de servicios hidrográficos efectivos:
  - Evaluando la idoneidad de la cobertura actual, dando prioridad a las zonas de interés y fomentando el trabajo para mejorar la situación;

- Fomentando el establecimiento de nuevos SHs y esforzándose por aumentar las capacidades de todos los SHs;
- Aumentando la cantidad de miembros de la OHI.

### 3. Aumentar la conciencia global de la importancia de la hidrografía:

- Asegurándose de que los roles y responsabilidades de los SHs nacionales se hayan entendido correctamente;
- Fomentando los beneficios del trabajo de los SHs nacionales;
- Proporcionando apoyo a las iniciativas de financiación, especialmente para las naciones en desarrollo.

### 4. Mantener una organización eficiente y efectiva gracias a un desarrollo y administración cooperativos adecuados.

## **Programas**

Para alcanzar sus objetivos actuales, la OHI administra cinco programas principales:

### **1. Cooperación entre los Estados Miembros y con las Organizaciones Internacionales**

Este programa trata el requerimiento de los Objetivos Nos.1 y 2, gracias a actividades coordinadas a nivel regional o mundial, por medio de:

- La creación y manejo de Comisiones Hidrográficas Regionales y de otros organismos subsidiarios pertinentes de la OHI;
- La representación de los intereses de la OHI en Organizaciones Internacionales importantes;
- La intensificación de la cooperación entre los Servicios Hidrográficos de los Estados Miembros;
- La cooperación entre la OHI y los Estados no-miembros;
- Animando a todos los estados marítimos a convertirse en Estados Miembros.

### **2. Creación de capacidades**

Este programa trata principalmente los requerimientos de los Objetivos Nos. 1, 2 y 3, ya sea a través del desarrollo de capacidades hidrográficas en naciones en las que se necesita un desarrollo similar o gracias a la asistencia, en algunos campos específicos, a las naciones con una capacidad hidrográfica ya establecida:

- Con evaluaciones consultivas para identificar los requerimientos y las deficiencias;
- Fomentando y coordinando la asistencia técnica y la formación de los países desarrollados;
- Fomentando y coordinando la financiación y otra asistencia de agencias de ayuda internacionales;
- Aumentando la conciencia política de los requerimientos para y los beneficios de los servicios hidrográficos;
- Promoviendo el establecimiento de nuevos Servicios Hidrográficos;

### **3. Técnicas y Coordinación de Normas y Apoyo**

Este programa trata el requerimiento de los Objetivos Nos.1 y 2, a través de las siguientes actividades:

- Actuando como punto focal y foro para el intercambio de información sobre todos los asuntos relativos a las tecnologías actuales adecuadas y emergentes y a las técnicas operativas y su aplicación a la hidrografía;
- Estimulando nuevos desarrollos para el suministro de servicios hidrográficos, especialmente los servicios digitales;
- Desarrollando las normas apropiadas, a través de organismos técnicos subsidiarios;
- Diseminando toda la información relativa a lo anterior en los idiomas de trabajo de la Organización.

Estas actividades están divididas generalmente en siete especialidades: cartografía y servicios de información hidrográfica, levantamientos hidrográficos, navegación, formación, aplicaciones y servicios SIG, gestión de publicaciones y servicios de traducción.

#### **4. Relaciones Públicas y Apoyo de la Administración General**

Este programa trata los requerimientos de los Objetivos Nos. 1, 2 y 3:

- ? Aumentando la conciencia de la importancia de la hidrografía y asegurándose de que se entiendan correctamente la necesidad y las responsabilidades de los servicios hidrográficos [apoyo de relaciones públicas];
- ? Asegurando la disponibilidad de información sobre el trabajo de la Organización y sus Miembros;
- ? Intercambiando la información sobre “puntos clave” referentes a los métodos y recursos empleados para la ejecución de objetivos, para ayudar a los Estados Miembros a obtener los mejores resultados [ver nota];
- ? Intercambiando la información sobre desarrollos pertinentes en el sector no-gubernamental;
- ? Intercambiando información sobre el desarrollo y la aplicación de servicios hidrográficos como apoyo a la ciencia, administración de las zonas costeras etc., posiblemente en el marco de una infraestructura nacional de datos espaciales.

Nota: Los "puntos clave" se definen como "un proceso continuo y sistemático para evaluar los productos, servicios y los sistemas de trabajo de organizaciones reconocidas, como representación de la mejor práctica a efectos de mejoras organizativas".

#### **5. Asuntos Corporativos**

Este programa trata los requerimientos del Objetivo No. 4, y proporciona servicios “domésticos” para la OHI, en cinco apartados principales:

- ? Desarrollo Corporativo para la Organización, incluyendo la planificación estratégica, el cambio estructural, etc..;
- ? La Administración del Bureau H.I., incluyendo la administración financiera, la administración del personal, los servicios de limpieza, los servicios de secretariado, los servicios de impresión, la tecnología de la información, los viajes, etc..;
- ? Las Conferencias H.I. y otras reuniones; relaciones con el Gobierno Anfitrión; la administración de los Miembros de la OHI.

Hay información complementaria sobre estos cinco programas en el documento “Programa de Trabajo de la OHI, 2000 – 2004”.

**Anexo:** Diagrama esquemático.

## PLAN ESTRATEGICO DE LA OHI - ESQUEMATICO

<b>Objetivos de la OHI</b>				
a. Coordinar el trabajo de los SHNs b. Uniformidad en las Cartas		↓	c. Métodos de levantamientos eficaces d. Desarrollo de las ciencias	
<b>Temas estratégicos</b>				
1. Transición a la era digital 2. Cobertura global de datos 3. Administrar el entorno exterior			4. Financiación adecuada 5. Creación de capacidades 6. Servicios para temas diferentes de la navegación	
↓				
<b>Objetivos</b>				
	1 Ayudar a los Estados Miembros ↓	2 Cobertura global ↓	3 Relaciones Públicas ↓	4 Organización eficaz ↓
<b>Actividades</b>				
	1.1 Actuar como punto focal 1.2 Fomentar el intercambio y la cooperación 1.3 Estimular nuevos desarrollos 1.4 Desarrollar y diseminar normas 1.5 Informar sobre el sector privado, la enseñanza y la asociación	2.1 Evaluar la idoneidad de la cobertura actual 2.2. Desarrollar los SHs 2.3 Favorecer la ampliación de miembros de la OHI	3.1 Aumentar la conciencia de la importancia de la hidrografía 3.2 Explicar la necesidad y las responsabilidades de los SHs 3.3 Promover la necesidad y el beneficio del trabajo de los SHs 3.4. Proporcionar apoyo para la financiación	
<b>Estructuras / Competencia</b>				
<b>Est. Miembros</b>	X	X	X	
<b>SHs</b>	X	X	X	
<b>CHR</b>	X	X	X	
<b>CHI</b>	X	X		X
<b>BHI</b>	X	X	X	X
<b>Otros organismos de la OHI</b>	X	X	X	X
<b>Programas</b>				
1. Cooperación Internacional	X	X	-	-
2. Creación de Capacidades	X	X	X	-
3. Técnicas y Normas	X	X	-	-
4. R.P. y Administración	X	X	X	-
5. Asuntos Corporativos	-	-	-	X



**ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OHI PARA EL PERIODO 2000 – 2004\***

**Abril 2000**

[\* Este programa cubre cinco años, y se actualiza anualmente]

**Nota: Este documento fue aprobado por los Estados Miembros de la OHI en Marzo del 2000**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OHI  
2000 - 2004**

**Programa 1**

**Cooperación entre los Estados Miembros y con Organizaciones Internacionales**

[AP] = Alta Prioridad  
[PM] = Prioridad Media  
[BP] = Baja Prioridad

**Elemento 1. 1 - Cooperación entre los Estados Miembros**

El objetivo de este elemento es continuar el desarrollo de los servicios de la navegación internacional con:

**Tareas continuas**

- Tarea 1. 1. 1.** El trabajo de las Comisiones Hidrográficas Regionales, especialmente el acuerdo sobre los esquemas de cartas internacionales, y el aumento en la cantidad de cartas INT publicadas. [AP]
- Tarea 1. 1. 2.** Fomentar la participación de los Estados Miembros en los organismos subsidiarios de la OHI. [AP]
- Tarea 1. 1. 3** Fomentar la cooperación bilateral basada en acuerdos entre los SHNs, que proporcionan un intercambio equilibrado, ya sea con productos, servicios o compensación de derechos de autor. [PM]

**Proyecto de tareas para el 2000**

- Tarea 1. 1. 4.** Investigar las posibilidades de establecer comisiones hidrográficas regionales allí donde no existe ninguna, especialmente en las regiones de NAVAREA VIII, NAVAREA IX, e INT C1. [AP]

**Elemento 1. 2. Cooperación con Organizaciones Internacionales**

El objetivo de este elemento es continuar la colaboración con otras organizaciones internacionales, incluyendo a la OMI, la COI, IALA, la ACI, la CEI, ISO, FIG y la OMM, trabajando especialmente a través de:

- El Subcomité de la OMI sobre la Seguridad de la Navegación, el Grupo de la OHI/OMI sobre la Armonización del ECDIS, y otros organismos de la OMI;
- El Programa GEBCO, y de los programas de la COI para Cartografía oceánica;
- Iniciativas conjuntas con IALA y la IAPH relativas al desarrollo de una infraestructura de la navegación.

**Tareas continuas**

- Tarea 1.2.1** Continua interacción con otras Organizaciones Internacionales, en busca de los objetivos de y de los temas estratégicos con los que se enfrenta la OHI. [AP]

## **Proyecto de tareas**

**Tarea 1. 2. 2** Formalizar las relaciones con la COI, IALA, la ACI y la CEI con la firma de Memorándums de Acuerdo. **[PM]**

**Tarea 1. 2. 3** Apoyar la inclusión, en la SOLAS V revisada, de un reglamento relativo a la responsabilidad gubernamental en el suministro de servicios hidrográficos. **[AP]**

## **Elemento 1. 3 - Cooperación con los Estados no-Miembros**

**Tarea 1. 3. 1** Establecimiento y desarrollo de relaciones con estados no-miembros, particularmente a través de CHRs **[AP]**.

## **Lista de Objetivos Clave [KT]**

- KT 1.1. Iniciar la formación de una CHR para NAVAREA VIII, con vistas a celebrar la primera reunión antes de finales del año 2000;
- KT 1.2. Iniciar la formación de una CHR para NAVAREA IX, con vistas a celebrar la primera reunión antes de finales del año 2001;
- KT 1.3. Iniciar la formación de una CHR para la región de cartas INT C1, con vistas a celebrar la primera reunión antes de finales del año 2000;
- KT 1.4. Los coordinadores Regionales de Cartas INT publicarán los planes de producción de cartas INT antes de finales del año 2001;
- KT 1.5. Revisar el Memorándum de Acuerdo con la COI antes de finales del año 2000;
- KT 1.6. Establecer un Memorándum de Acuerdo con IALA antes de finales del año 2000.

## Programa 2

### Creación de capacidades

#### Elemento 2. 1. Cooperación Técnica

##### Tareas continuas

- Tarea 2. 1. 1.** Evaluar de forma continuada los levantamientos hidrográficos, la cartografía náutica y el estado de la información náutica de las naciones y regiones en las que se está desarrollando la hidrografía y proporcionar directivas para el desarrollo de capacidades hidrográficas. Esto incluye visitas a los Estados Miembros y no-miembros, especialmente en Oriente Medio, Europa Oriental, Centroamérica y Africa, para identificar los requerimientos, fomentar el desarrollo y discutir sobre las posibilidades de asistencia técnica y financiera y de formación. [AP]
- Tarea 2. 1. 2** Fomentar el suministro coordinado de asistencia técnica y financiera a proyectos de desarrollo hidrográfico, estableciendo estrechas relaciones con agencias nacionales y organizaciones internacionales pertinentes que puedan proporcionar financiación o bien otro tipo de apoyo. [AP]
- Tarea 2. 1. 3** Fomentar y hacer un seguimiento del desarrollo de acuerdos bilaterales o multilaterales entre países que tengan Servicios Hidrográficos bien establecidos, y organizaciones hidrográficas, y aquellos que deseen establecer o ampliar sus capacidades hidrográficas. [PM]
- Tarea 2. 1. 4** Coordinar los proyectos de cooperación técnica a través del Grupo de Trabajo de la FIG/OHI de la Asistencia Técnica y de Cooperación [TACC]. [PM]
- Tarea 2. 1. 5** Mantener y actualizar una base de datos de la OHI de Proyectos de Cooperación Técnica. [PM]
- Tarea 2. 1. 6** Cooperar con la División de Cooperación Técnica de la OMI sobre asuntos de cooperación técnicas. [PM]
- Tarea 2. 1. 7** Fomentar el desarrollo de capacidades para la producción mundial de ENCs. [AP]

##### Proyecto de Tareas para el año 2000

- Tarea 2. 1. 8** Proyecto 7 de MEDA (con la CE y la AMI de Trieste). [AP]
- Tarea 2. 1. 9** Proyecto para Servicios para la Seguridad de la Navegación en el Lago Victoria (con la OMI e IALA). [PM]
- Tarea 2. 1. 10** Conferencia sobre Cooperación regional en Hidrografía, Ayudas a la Navegación y Seguridad de la Navegación en Africa Occidental y Central (con la OMI, IALA, la IAPH y otras). [AP]
- Tarea 2. 1. 11** Primera reunión oficial de la CHR para la parte oriental de NAVAREA IX (con la ROPME). [PM]
- Tarea 2. 1. 12** Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Hidrografía y las Ayudas a la Navegación en el Mar Negro (con la CE y los países implicados). [PM]

**Tarea 2. 1. 13** Grupo de Estudio para el desarrollo de capacidades hidrográficas en la zona del Caribe. [PM]

**Tarea 2. 1. 14** Programa de visitas de Cooperación Técnica a los siguientes países y organizaciones:

**América Central /Sudamérica y el Caribe** - Guatemala, Honduras, Panamá y la República Dominicana. [PM]

**Europa** - Rusia, países del los Mares Báltico y Negro. [PM]

**Asia** - China , Myanmar, Vietnam, RDP de Corea. [PM]

**Organizaciones** - Banco Mundial, UNDP. [PM]

## **Elemento 2. 2. Miembros**

### **Tareas continuas**

**Tarea 2. 2. 1.** Fomentar la entrada de nuevos Estados Miembros, especialmente de aquellos estados que enviaron observadores a la XVª Conferencia, centrándose en Africa, América Central, Europa Oriental, y Oriente Medio. [AP]

**Tarea 2. 2. 2** Adoptar medidas para evitar la suspensión de Estados Miembros, y restablecer los derechos de los Miembros suspendidos. [PM]

## **Elemento 2. 3. Asistencia financiera**

### **Tareas continuas**

**Tarea 2. 3. 1.** Continuar los esfuerzos para identificar las agencias de ayuda que sean fuentes potenciales de financiación, e intentar obtener de manera activa su asistencia al desarrollar los requerimientos identificados en el punto 2.1. Esto implicará un contacto con organizaciones internacionales y regionales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Comisión Europea, y los Estados Miembros que apoyen dichos proyectos bilaterales. [PM]

**Tarea 2. 3. 2.** Mejorar la competencia en la Organización redactando propuestas para proyectos de asistencia [recoger información sobre los requerimientos para redactar propuestas para proyectos de asistencia, para ayudar a los Estados Miembros de países en desarrollo a obtener financiación, y mantener una lista de asesores de este sector]. [PM]

**Tarea 2. 3. 3** Investigar la formación de un grupo inter-agencias para fomentar la financiación de proyectos hidrográficos y la creación de capacidades en los países en desarrollo. [PM]

## **Elemento 2. 4 Cooperación Regional**

### **Tareas continuas**

**Tarea 2. 4. 1** Desarrollar proyectos bilaterales y multilaterales entre servicios hidrográficos. [PM]

### **Lista de Objetivos Clave [KT]**

KT 2.1. Aumentar la cantidad de Estados Miembros a 70 antes del año 2002;

- KT 2.2. Completar la base de datos del TACC, con la inclusión de procedimientos de asistencia técnica, antes de finales del 2000;
- KT 2.3. Establecer contactos con agencias de financiación internacionales en el 2000;
- KT 2.4. Establecer CHR para la zona marítima de la ROPME antes de finales del 2000;
- KT 2.5. Desarrollar el proyecto MEDA en el 2000;
- KT 2.6. Organizar una Conferencia para Africa Occidental y Central en el 2001;
- KT 2.7. Completar la visita del Grupo de Estudio al Caribe en el 2000.

**Nota:** Se pretende dirigir actividades en este programa a un ritmo mayor que en años anteriores, según lo recomendado por el SPWG.

## Programa 3

### Técnicas y Normas de Apoyo

El trabajo principal de este programa estará dividido en siete elementos: Cartografía y Servicios de Información Hidrográfica, Levantamientos Hidrográficos, Formación, Datos para Aplicaciones SIG, Información sobre la Seguridad Marítima, Gestión de Publicaciones y Servicios de Traducción.

#### **Elemento 3. 1. Cartografía y Servicios de Información Hidrográfica**

Las tareas principales de este elemento serán:

##### **Tareas continuas**

**Tarea 3. 1. 1.** Continuación del trabajo conjunto en el desarrollo de servicios ECDIS, particularmente:

3.1.1.1 La mejora continua y ampliación de las especificaciones y normas a través de CHRIS y de sus grupos de trabajo, vinculados al CSC y a ISO, recalando actualmente:

El GT sobre Normas Técnicas etc. [TSMAD]	}	
La Nueva Edición de la S-57 [Ed. 3.1]	}	[AP]
El GT sobre Actualización de ENC's	}	
El GT sobre mantenimiento de Colores y Símbolos	}	
El GT sobre Objetos de Información Marina	}	
El GT sobre la Calidad de Datos	}	
El GT sobre la Normalización de Publicaciones Náuticas	}	[PM]
El GT sobre la Evaluación de Tecnología	}	
La nueva edición de la S-52	}	

3.1.1.2 El apoyo y fomento de la producción y distribución de grupos de datos ENC a través del Comité WEND, el RENC Noreuropeo, y de otros vehículos emergentes como el concepto SHARED en el Sureste de Asia/Australasia y las iniciativas en el Caribe. [AP]

3.1.1.3 La implicación en los aspectos regulatorios de ECDIS, a través del HGE de la OMI/OHI, notablemente los asuntos relativos a ECDIS, RCDS, y al ECS. [AP]

3.1.1.4 Intensificar los contactos con los organismos internacionales que representan a la industria privada [organizaciones “paraguas”], para reducir los posibles conflictos y potenciar la calidad y disponibilidad de productos náuticos digitales adecuados, invitándolos a participar en los foros apropiados de la OHI. [AP]

3.1.1.5 La participación en los aspectos de pruebas y certificación de ECDIS, a través del TC80 de la CEI. [AP]

**Tarea 3. 1. 2.** La continuación de la participación en el desarrollo de normas para la cartografía y la información geográfica, en asociación con grupos como el DGIWG, la ACI e ISO, para asegurarse de que se presta atención a los intereses de los miembros de la OHI al formular las normas. De especial interés es el trabajo de:

El TC80 de la CEI [ECDIS] [AP]  
 El Grupo de Trabajo 5 del TC211 de ISO [AP]  
 El Proyecto TENT-T de la Unión Europea [PM]

**Tarea 3.1.3.** Continuación del desarrollo de la serie de cartas internacionales [de papel] a través del trabajo del Comité de Normalización de Cartas, las Comisiones Hidrográficas Regionales y los Coordinadores de las Areas Cartográficas INT [ver también el programa I], particularmente:

- 3.1.3.1 El desarrollo de nueva simbología para los sistemas de organización del tráfico, incluyendo las rutas marítimas archipelágicas, los servicios del tráfico de buques, las zonas ambientalmente sensibles, etc. [AP]
- 3.1.3.2 El progreso del trabajo del Comité de Normalización de Publicaciones Náuticas, particularmente el desarrollo de formatos estándar de Avisos a los Navegantes, de Derroteros y de otras publicaciones náuticas. [PM]
- 3.1.3.3 La resolución de temas relativos a la extensión del esquema de cartas INT, para que incluya cartas a gran escala. [PM]
- 3.1.3.4 El desarrollo de una política sobre la integración de y la transición entre productos análogos y digitales. [PM]
- 3.1.3.5 Consultar con los Estados Miembros sobre la necesidad de establecer normas específicas para la cartografía en ríos y vías navegables interiores (ver también 3.2.11). [PM]

**Tarea 3.1.4.** Proporcionar asesoramiento y asistencia técnica a Estados Miembros a su demanda, especialmente asesoramiento sobre sistemas y procesos cartográficos, y asesoramiento sobre la construcción de esquemas de cartas nacionales. [PM]

**Tarea 3.1.5.** Proporcionar asesoramiento sobre el contenido de cursos en cartografía y administración de datos espaciales. [PM]

**Tarea 3.1.6.** Proporcionar asesoramiento y asistencia técnica a los utilizadores de normas de la OHI, de los Estados Miembros o de la industria. [PM]

**Tarea 3.1.7.** Revisar, desarrollar y mantener las siguientes publicaciones:

S-52, S-57 [AP]  
 M-4, M-11, S-23 [PM]  
 S-59 [BP]

**Tarea 3.1.8.** Producir gráficos para las versiones digitales de las publicaciones M-4, M-11. [AP]

### **Elemento 3.2. Levantamientos Hidrográficos**

Las tareas principales de este elemento son:

#### **Tareas continuas**

**Tarea 3.2.1.** Continuar, a través del Grupo de Trabajo sobre la S-44, el desarrollo de especificaciones y normas para la ejecución de levantamientos hidrográficos y las



actividades asociadas a éstos, como las observaciones de mareas, a través de los grupos de trabajo existentes. [PM]

- Tarea 3. 2. 2.** Controlar e informar a los Estados Miembros en lo relativo a la utilización de nueva tecnología disponible, como los sonares multihaz, con énfasis especial en los aspectos complejos como el procesado de datos y la visualización de datos. [PM]
- Tarea 3. 2. 3.** Controlar e informar a los Estados Miembros sobre las tecnologías emergentes que puedan mejorar la eficacia en los costes de la adquisición de datos, haciendo una referencia especial a las técnicas de Teledetección. [PM]
- Tarea 3. 2. 4.** Controlar e informar a los Estados Miembros sobre los desarrollos en geodesia y mejora de dátums. [BP]
- Tarea 3. 2. 5.** Controlar e informar a los Estados Miembros, a través del Grupo de Trabajo sobre las Mareas, sobre el progreso en las observaciones de mareas, especialmente en los programas de investigación basados en el espacio, relativos a las componentes de mareas  
[Topex Poseidon, ERS, GFO, Jason etc..] [PM]
- Tarea 3. 2. 6.** Responder a solicitudes de asesoramiento procedentes de importantes organizaciones internacionales y de Estados Miembros sobre los aspectos hidrográficos del Convenio de las NU sobre la Ley del Mar. [PM]
- Tarea 3. 2. 7.** Revisar, desarrollar y mantener las siguientes publicaciones: S-32, S-60 [AP]  
S-44, S-50,  
S-51, S-55 [BP]

### **Proyecto de tareas para los años 2001 y después**

- Tarea 3. 2. 8.** Preparar, para la aprobación de los Estados Miembros, un proyecto para compilar un Manual de la OHI sobre Levantamientos Hidrográficos. [PM]
- Tarea 3. 2. 9.** Desarrollo de la versión WEB del Diccionario Hidrográfico de la OHI [Proyecto DHYDRO]. [AP]
- Tarea 3. 2. 10.** Desarrollo de un perfil de S-57 para el formato de la norma de intercambio de datos hidrográficos. [PM]
- Tarea 3. 2. 11.** Consultar con los Estados Miembros sobre la necesidad de establecer normas para levantamientos en ríos y en vías internas navegables, que traten temas especiales como los niveles hidrométricos, las técnicas de levantamientos, la representación gráfica de costas, los canales cambiantes etc., y preparar recomendaciones para la XVIª Conferencia (ver también 3.1.3.5) [PM]
- Tarea 3. 2. 12.** Investigar, a través del Comité sobre las Mareas, la necesidad de continuar el Banco de Datos de Componentes de Mareas de la OHI. [BP]

### **Elemento 3. 3. Formación y Enseñanza**

Las tareas principales de este elemento son:

### **Tareas continuas**

- Tarea 3.3.1.** Seguir mejorando el nivel de competencia hidrográfica internacional y proporcionar orientación a la comunidad hidrográfica internacional sobre enseñanza hidrográfica a través del Comité Consultivo Internacional mixto FIG/OHI sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos. [PM]
- Tareas 3.3.2.** Continuar el esfuerzo conjunto con la FIG para el desarrollo de normas de competencia para hidrógrafos, y para el reconocimiento de cursos y para revisar y mantener las Normas, para tener en cuenta las nuevas tecnologías y métodos emergentes. [AP]
- Tarea 3.3.3.** Fomentar mundialmente el establecimiento de cursos en hidrografía, cartografía, administración de datos espaciales, y contratar y proyectar su administración, informando sobre su sumisión para reconocimiento por el Comité Consultivo Internacional, para aumentar la cantidad de cursos internacionales conformes a las normas acordadas. [AP]
- Tarea 3.3.4** Asistir a los Estados Miembros en sus relaciones con la enseñanza, para aprovechar mejor las capacidades de formación y enseñanza disponibles en las universidades y en otras instituciones. [BP]

### **Proyecto de tareas para los años 2001 y después**

- Tarea 3.3.5** Completar antes del año 2001 el desarrollo de los siguientes puntos de las Normas para Hidrógrafos: (Organizaciones implicadas: el BHI y el Comité Consultivo FIG/OHI) [AP]
- Antecedentes náuticos requeridos para los cursos en hidrografía;
  - Directivas para experiencia náutica práctica, como prerrequisito del curso;
  - Niveles de conocimiento en temas esenciales;
  - Unidades optativas.
- Tarea 3.3.6.** Iniciar la cooperación con organizaciones internacionales como la ACI y la AMI de Trieste, para el desarrollo de Normas de Competencia para Cartógrafos Náuticos. [PM]
- Tarea 3.3.7.** Iniciar acciones con agencias internacionales de financiación para la promoción de formación y enseñanza hidrográficas en países en desarrollo. [PM]
- Tarea 3.3.8.** Investigar la necesidad de cursos especializados en cartografía y en levantamientos para vías navegables internas. [BP]
- Tarea 3.3.9.** Revisar, desarrollar y mantener las siguientes publicaciones:

M-5, M-6 [nueva publicación] y S-47 [AP]

### **Elemento 3.4. Datos para SIGs y otras aplicaciones**

Las tareas principales de este apartado son:

### **Tareas continuas**

**Tarea 3. 4. 1.** Asistir a los Estados Miembros para optimizar y ampliar el uso de sus colecciones de datos hidrográficos para fines diferentes de la navegación

3.4.1.1 Controlando los desarrollos mundiales, especialmente aquellos relacionados con la administración de datos de zonas costeras y el desarrollo de infraestructuras nacionales, regionales y de datos espaciales mundiales; **[AP]**

3.4.1.2 Intercambiando información sobre prácticas eficaces, servicios y productos populares, medios de distribución, precios, perfiles de los clientes, estudios de mercado, etc.. **[AP]**

3.4.1.3 Desarrollando especificaciones genéricas de productos y servicios; **[AP]**

3.4.1.4 Fomentando la celebración de reuniones de trabajo, conferencias y formación en los temas anteriores; **[PM]**

3.4.1.5 Comprometiéndose en el proceso de desarrollo de la interpretación de la Ley del Mar a través del Grupo ABLOS. **[AP]**

**Tarea 3. 4. 2.** Continuar la participación en el desarrollo de normas para cartografía e información geográfica, y la uniformidad de las normas de la OHI con normas más generales para datos especiales, a través del trabajo de:

El Grupo de Trabajo 5 del TC211 de ISO **[AP]**

El Proyecto TENT-T de la Unión Europea **[PM]**

La Infraestructura de Datos Espaciales Mundiales **[PM]**

Las Normas de Datos Espaciales de la Comisión de la ACI **[PM]**

**Tarea 3. 4. 3** Seguir contribuyendo al desarrollo de la cartografía de los océanos mundiales y de las aguas poco profundas:

3.4.3.1 Animando a los Estados Miembros a contribuir con datos para la cartografía de los océanos mundiales; **[PM]**

3.4.3.2 Continuando el desarrollo del centro de datos digitales de Boulder, Colorado **[PM]**

3.4.3.3 Reafirmando el rol de los Servicios Hidrográficos en la recogida y administración de datos batimétricos digitales para GEBCO y para proyectos de cartografía oceánica; **[AP]**

3.4.3.4 Participando en la definición y el desarrollo de GEBCO y de productos y proyectos de la COI; **[AP]**

3.4.3.5 Participando en la carta batimétrica internacional regional patrocinada por la COI; **[BP]**

3.4.3.6 Cooperando con la COI y con las Naciones Unidas en el control de los nombres de formas del relieve submarino en aguas internacionales; **[BP]**

3.4.3.7 Suministrando un servicio de información para asuntos oceanográficos. **[BP]**

**Tarea 3.4.4.** Revisar, desarrollar y mantener las siguientes publicaciones: B-2, B-4, B-6, B-7 y B-8. [PM]

### **Elemento 3.5 Información sobre la Seguridad Marítima**

Las tareas principales serán:

#### **Tareas continuas**

**Tarea 3.5.1.** El trabajo de los Coordinadores NAVAREA y del Comité para la Promulgación de Radioavisos a la Navegación [CPRNW], especialmente con respecto a la inminente implementación del GMDSS. [AP]

**Tarea 3.5.2.** Cooperación con la OMI y la OMM en la mejora de las normas globales para la disseminación de Información sobre la Seguridad Marítima [MSI]. [AP]

**Tarea 3.5.3.** Entrega de cursos de formación relativos a la promulgación de la MSI. [AP]

#### **Proyecto de tareas para los años 2001 y después**

**Tarea 3.5.4.** Revisar, desarrollar y mantener las siguientes publicaciones: M-12, [PM]  
S-53. [BP]

### **Elemento 3.6. Editorial y Gestión de Publicaciones**

Las tareas principales de este elemento serán:

#### **Tareas continuas**

**Tarea 3.6.1** Organizar la producción y la distribución de las publicaciones de la OHI en los idiomas adoptados, copias digitales e impresas. [AP]

**Tarea 3.6.2** Proporcionar otra información a los Estados Miembros a través de la producción de Circulares. [AP]

**Tarea 3.6.3** Manejar y mantener las instalaciones de impresión dentro de la empresa y contratar los trabajos de impresión como apoyo de las actividades de este elemento. [AP]

**Tarea 3.6.4** Proporcionar un servicio para la venta de publicaciones a los utilizadores interesados. [PM]

**Tarea 3.6.5** Mantener en el BHI una biblioteca con una apropiada colección/compendio de libros y revistas técnicas para referencia y estudio. [PM/BP]

#### **Proyecto de tareas para el 2000**

**Tarea 3.6.6** Administrar la transición del Programa de Publicaciones del BHI a un servicio digital. [AP]

**Tarea 3.6.7** Estudiar la viabilidad y las ventajas de establecer una biblioteca hidrográfica digital. [BP]

**Tarea 3.6.8** Mantener la Publicación P-4. [BP]

### **Elemento 3.7. Servicios de Traducción**

Las tareas principales para este elemento serán:

#### **Tareas continuas**

**Tarea 3.7.1** Proporcionar servicios de traducción en los idiomas oficiales y de trabajo de la Organización, para las publicaciones, circulares y otros documentos manejados en el Bureau. [AP]

**Tareas 3.7.2** Proporcionar servicios de interpretación, de requerirse. [PM]

#### **Lista de Objetivos clave [KT]**

- KT 3.1 Completar los aspectos regulatorios del ENC/RNC antes de finales del 2000.
- KT 3.2 Coordinar y publicar los proyectos de producción de ENCs y servicio regionales, empezando por Europa en el 2000, seguida de Norteamérica, el Sureste de Asia y el Caribe, para el 2001, el Pacífico Suroeste y Sudamérica para el 2002;
- KT 3.3 Asegurarse de que las fechas de los planes de trabajo del Comité y del grupo de trabajo se cumplan.
- KT 3.4 Desarrollar un acuerdo de cooperación con el DGIWG y con el TC211 de ISO antes de finales del 2000;
- KT 3.5 Preparar un informe sobre el Manual de Levantamientos Hidrográficos propuesto de la OHI antes de finales del 2000;
- KT 3.6 Completar las "Normas de Competencia para Cartógrafos Náuticos" y someterlas a los Estados Miembros antes de finales del 2001;
- KT 3.7 Completar la revisión de las Directivas GEBCO antes de finales del 2000;
- KT 3.8 Publicar la nueva edición de las publicaciones indicadas antes de las siguientes fechas:

- M-4 Forma digital I, F, E, mediados del 2000;
- M-5 I, F, E, finales del 2000;
- M-6 I, F, E, Marzo del 2000;
- M-11 Secciones J, M, C1 y C2, mediados del 2000 [actualizar otras secciones];
- M-12 I, F, E, mediados del 2000;
- S-23 Finales del 2001;
- S-59 Forma digital, mediados del 2000;
- B-2 Forma digital, finales del 2000;
- B-4 Forma digital, mediados del 2000;
- B-6 I/F e I/E, digital, finales del 2000;
- B-8 Digital, finales del 2000;
- S-57 Edición 3.1, finales del 2000.

## **Programa 4**

### **Apoyo para las Relaciones Públicas y la Administración en general**

El trabajo principal de este programa será:

#### **Elemento 4.1. Información pública**

El objetivo de este elemento es suscitar el reconocimiento de la importancia de la hidrografía, y asegurarse de que la necesidad y las responsabilidades de los servicios hidrográficos se entiendan correctamente, particularmente en el gobierno y en la comunidad de los utilizadores, a través de:

#### **Tareas continuas**

**Tarea 4.1.1.** Establecer un archivo de material de información pública que ya está siendo utilizada por los Estados Miembros. [PM]

**Tarea 4.1.2.** Proporcionar informaciones detalladas a las autoridades correspondientes, a la demanda y durante las visitas a los Estados Miembros y no-Miembros. [AP]

**Tarea 4.1.3.** Aprovechar las oportunidades para entregar documentos sobre este tema en las conferencias y los seminarios apropiados. [PM]

**Tarea 4.1.4.** Publicar comunicados de prensa durante todas las reuniones importantes de la OHI. [PM]

**Tarea 4.1.5.** Mantener un sitio Web informativo y actualizado. [AP]

**Tarea 4.1.6.** Publicar material apropiado para la información pública, para su uso por los Estados Miembros, incluyendo las publicaciones de la OHI:

M-2 [Las Políticas Marítimas Nacionales y los Servicios Hidrográficos], P-7. [AP]  
P-1, P-3, P-5, P-6, M-1 y M-3. [PM]

#### **Proyecto de tareas para el 2000**

**Tarea 4.1.7.** Establecer una Estrategia de Relaciones Públicas y un Plan de Implementación, utilizando la competencia externa, de ser necesario. [AP]

#### **Proyecto de tareas para los años 2001 y después**

**Tarea 4.1.8.** Establecer un compendio de casos legales relativos a la cartografía y a los accidentes de navegación. [BP]

**Tarea 4.1.9.** Desarrollar un documento informativo/una página web para promover la hidrografía como carrera interesante, reconocida por las instituciones docentes. [BP]

#### **Elemento 4.2. Información de Gestión**

El objetivo de este elemento es ayudar a los Estados Miembros a mantener un nivel apropiado de apoyo presupuestario, y esforzarse por obtener la mejor práctica en el uso de los recursos y la entrega de servicios, gracias a las tareas del elemento 4.1 anterior, y a través de:

### **Tareas continuas**

- Tarea 4. 2. 1.** Controlar e informar a los Estados Miembros sobre temas de administración contemporánea y nuevas iniciativas para optimizar el uso de recursos, por ejemplo iniciativas en la reestructuración, la nueva formación, la subcontratación, la asociación con la industria, la privatización etc. [PM]
- Tarea 4. 2. 2.** Controlar e informar a los Estados Miembros acerca de información comparativa apropiada relativa a las responsabilidades y los recursos empleados, para proporcionar un servicio de “referencias” para identificar la “mejor práctica”. [AP]
- Tarea 4. 2. 3.** Controlar e informar a los Estados Miembros sobre los tratos con la enseñanza y la industria, para aprovechar de la mejor manera las capacidades para la investigación y el desarrollo disponibles en estos sectores. [PM]
- Tarea 4. 2. 4** Controlar e informar a los Estados Miembros sobre el progreso en el control de calidad, y fomentar la acreditación del control de calidad, para reforzar la postura de los servicios hidrográficos como suministradores de servicios de calidad. [PM]

### **Proyecto de tareas para el 2000**

- Tarea 4. 2. 5.** Completar la investigación para el Servicio de "Referencias", para que empiece en el 2001. [AP] (ver la nota que se indica a continuación)

**Nota:** El Servicio de "Referencias" se define como "un proceso continuo y sistemático para evaluar los productos, los servicios y los procesos de trabajo de las organizaciones reconocidas, y que representa la mejor práctica a efectos de la obtención de una mejora organizativa".

- Tarea 4. 2. 6.** Empezar una investigación en la acreditación del control de calidad. [PM]

### **Lista de Objetivos clave [KT]**

- KT 4.1 Proponer un proyecto de estrategia de relaciones públicas a los Estados Miembros antes de finales del 2000, y publicar un Plan de Implementación convenido para el 2001.
- KT 4.2 Los Estados Miembros deberán llevar a cabo una revisión anual de su suministro de material de información pública actualizado a la colección del BHI.
- KT 4.3 Revisar la calidad, la pertinencia, precisión, y comprensión de la información en la estación Web cada mes.
- KT 4.4 Enviar un Cuestionario a los Estados Miembros intentando obtener información para el nuevo Servicio de "Referencias" antes de finales del 2000.
- KT 4.5 Responder a las preguntas de los Estados Miembros sobre el nuevo Servicio de "referencias" antes de finales del 2000.
- KT 4.6 Desarrollar e implementar las Directivas y Procedimientos para el sitio Web de la OHI para el 2000.
- KT 4.7 Publicar la M-2 "Las Políticas Marítimas Nacionales y los Servicios Hidrográficos" antes de finales del 2000.

## **Programa 5**

### **Asuntos Corporativos**

El trabajo principal de este programa será:

#### **Elemento 5.1. Desarrollo Corporativo de la OHI**

Se establece este elemento para administrar el desarrollo apropiado de la OHI, para asegurarse de que pueda tratar de forma eficaz las tareas señaladas por los Estados Miembros.

#### **Tareas continuas**

- Tarea 5.1.1.** Llevar a cabo una actualización anual del Programa de Trabajo intersesional de la OHI. [AP]
- Tarea 5.1.2.** Estudiar oportunidades para el intercambio de personal entre los SHs y el BHI. [Decisión No; 3, XVª Conferencia H.I.] [BP]
- Tarea 5.1.3.** Mejorar la comunicación en la Organización, fomentando particularmente el uso de medios digitales [pe. correo electrónico, publicaciones digitales, etc.] [PM]

#### **Proyecto de tareas para el 2000**

- Tarea 5.1.4.** Redactar propuestas e informar a la XVIª Conferencia sobre la reestructuración adicional de la Organización, para que pueda responder mejor a los requerimientos de los Estados Miembros y a los objetivos expresados claramente en el Plan Estratégico, y mejorar la relación costo-eficacia. Algunos de los asuntos que conviene estudiar (todos ellos de [AP]) son:

El Programa de las futuras Conferencias H.I.;

La Política lingüística de la Organización;

La Política para la participación de ONG en el trabajo de la OHI;

Los medios de mejorar la participación de los Estados Miembros en el trabajo de la OHI;

La continuación de la revisión de la Estructura de la Administración y los Procesos de Trabajo de la OHI;

La reducción de los costes de la OHI y la introducción de un presupuesto con crecimiento nominal cero;

La revisión del Plan Estratégico & del Programa de Trabajo.

- Tarea 5.1.5.** Empezar un estudio sobre los procedimientos de voto contenidos en los documentos básicos de la OHI, para eliminar las incoherencias y posteriormente revisar esos documentos. [Decisión No. 61, XVª Conferencia]. [PM]

- Tarea 5.1.6.** Proponer revisiones de los Términos de Referencia de organismos subsidiarios de la OHI. [BP]



**Tarea 5. 1. 7.** Animar a los Estados Miembros a adoptar una decisión sobre la ratificación del Convenio propuesto en 1987 y 1997. **[PM]**

### **Elemento 5. 2. - Administración de la OHI**

Este elemento satisface los requerimientos para la administración de la Secretaría de la OHI, a través de una cantidad de centros de costes:

#### **Tareas continuas**

- Tarea 5. 2. 1. Administración Financiera de la OHI**
- 5.2.1.1 Planificación financiera, presupuestos, administración financiera }
  - 5.2.1.2 Administrar las contribuciones de los Estados Miembros y }
  - controlar el pago oportuno }
  - 5.2.1.3 Administrar la inversión de fondos de la OHI } **[rutina]**
  - 5.2.1.4 Teneduría de libros, contabilidad e informes financieros. }
  - 5.2.1.5 Tienda del BHI y actividades varias }
- Tarea 5. 2. 2 Administración del personal del BHI**
- 5.2.2.1 Administración del personal }
  - 5.2.2.2 Desarrollo del personal } **[rutina]**
  - 5.2.2.3 Administración de los fondos de pensiones, seguros médicos etc.. }
- Tarea 5. 2. 3 Administración de la Secretaría del BHI**
- 5.2.3.1 Servicios de Registro y Recepción }
  - 5.2.3.2 Correo, teléfono, varios etc.. } **[rutina]**
  - 5.2.3.3 Reservas de hotel y otros servicios para los representantes }
  - de los EMs en Mónaco. }
- Tarea 5. 2. 4 Administración de viajes del BHI**
- 5.2.4.1 Organización de viajes para el personal del BHI. **[rutina]**

#### **Proyecto de tareas para el 2000**

- Tarea 5. 2. 5 Proyectos relativos a temas de administración financiera**
- Emprender proyectos relativos a temas de administración financiera, según lo propuesto por el Comité Directivo, la Comisión de Finanzas y el Auditor.
- 5.2.5.1 Preparar el primer Presupuesto e Informe Anual utilizando técnicas de contabilidad analítica. **[PM]**
  - 5.2.5.2 Convertir los principios contables de "cuentas de caja" a "contabilidad de acumulación". **[AP]**
  - 5.2.5.3 Prepararse para la introducción de un presupuesto de crecimiento cero para el período 2003-2007. **[AP]**
  - 5.2.5.4 Completar las propuestas de incentivos para un pronto pago de las contribuciones. **[PM]**
  - 5.2.5.5 Revisar la estructura y la aplicación de las contribuciones de los miembros para reducir la carga financiera de las naciones pequeñas. **[PM]**
  - 5.2.5.6 Prepararse para la introducción del Euro. **[BP]**
- Tarea 5. 2. 6. Proyectos relativos a temas de personal**
- Emprender proyectos relativos a temas de personal, según lo propuesto por el Comité Directivo, la Comisión de Finanzas y el Auditor.

- 5.2.6.1 Estudio de las nuevas estructuras salariales. [AP]
- 5.2.6.2 Estudio de acuerdos alternativos para la seguridad social. [AP]
- 5.2.6.3 Estudio de los procedimientos de evaluación del personal. [MP]
- 5.2.6.4 Producir el proyecto de Estatutos del personal (diferentes del Reglamento de Personal). [BP]

### **Elemento 5. 3. - Propiedad y Tecnología de la Información**

#### **Tareas continuas**

- Tarea 5. 3. 1 Administración de los bienes del BHI**
- 5.3.1.1 Reparaciones y mantenimiento del edificio }
  - 5.3.1.2 Sanidad y Seguridad de las instalaciones }
  - 5.3.1.3 Equipo y suministros de las oficinas } [rutina]
  - 5.3.1.4 Función de compras del BHI }
  - 5.3.1.5 Recepciones interseccionales, Conferencias y Reuniones en el BHI. }
- Tarea 5. 3. 2 Tecnología de la información del BHI**
- 5.3.2.1 Administración del sitio Web del BHI. [rutina]
  - 5.3.2.2 Administración del mantenimiento y mejora de las instalaciones de la TI i.a.w. (de acuerdo con) el Plan General de la T.I. [por plan]
  - 5.3.2.3 Administrar la Red Local del BHI. [rutina]
  - 5.3.2.4 Proporcionar formación en IT al personal del BHI. [rutina]

### **Elemento 5. 4. Asuntos relativos al Gobierno anfitrión**

- Tarea 5. 4. 1** Implementar el Acuerdo de Sede. [rutina]
- Tarea 5. 4. 2** Mantener buenas relaciones y contactos personales con el Gobierno de Mónaco a todos los niveles, incluyendo visitas, reuniones informativas, etc.. [AP]

### **Elemento 5. 5. Administración de los Miembros de la OHI**

- Tarea 5. 5. 1** Administrar todos los aspectos de las solicitudes para convertirse en miembros y los accesos al Convenio. [rutina]

### **Elemento 5. 6 Conferencias quinquenales de la OHI**

- Tarea 5. 6. 1** Organizar Conferencias H.I. quinquenales.

#### **Lista de Objetivos clave [KT]**

- KT 5.1 Someter un Plan Estratégico de la OHI a los Estados Miembros para su aprobación en el 2000.
- KT 5.2 Someter propuestas a los Estados Miembros para una futura reestructuración, para su aprobación en el 2002.
- KT 5.3 Someter propuestas a los EMs para un presupuesto de crecimiento cero, para su consideración en el 2002.

- KT 5.4 Someter a los Estados Miembros los resultados de un estudio de los procedimientos de voto, antes de finales del 2000.
- KT 5.5 Administrar el presupuesto del BHI, convenido por cada conferencia dentro de los límites aprobados; e informar sobre el último año financiero a la Comisión de Finanzas antes del 1 de Abril, y a los Estados Miembros antes del 30 de Junio.
- KT 5.6 Llevar a cabo estudios y someter los resultados a los Estados Miembros antes de las fechas indicadas:
- |   |                            |
|---|----------------------------|
| Régimen alternativo de seguridad social | antes de finales del 2000; |
| Nueva estructura salarial del personal  | antes de finales del 2001; |
| Evolución del personal y evaluación     | antes de finales del 2001; |
- KT 5.7 Implementar el Plan General de T.I. convenido.
- KT 5.8 Desarrollar un Plan de Sanidad y Seguridad de las Instalaciones del BHI antes de finales del 2000.
- KT 5.9 Responder a las solicitudes de las Naciones que desean convertirse en Estados Miembros en un plazo de seis meses.
- KT 5.10 Preparar una ponencia para debate sobre los esquemas de incentivos para el pago de las contribuciones anuales de los miembros y someterla a la Comisión de Finanzas antes de finales del 2000.
- KT 5.11 Revisar la estructura y la solicitud de contribuciones de los miembros para reducir la carga financiera de los países pequeños, antes de finales del 2001.

## PROGRAMA DE TRABAJO ESQUEMATICO DE LA OHI

<b>Programas</b>				
1 Cooperación Internacional ⇓	2 Creación de Capacidades ⇓	3 Técnicas y Normas ⇓	4 R.P. y Administración ⇓	5 Asuntos Corporativos ⇓
<b>Elementos del Programa</b>				
1.1 Cooperación Internacional 1.2 Organizaciones Internacionales 1.3 Estados no-Miembros	2.1 Asistencia Técnica 2.2 Desarrollo del n° de miembros 2.3 Asistencia Financiera 2.4 Información Gubernamental 2.5 Cooperación Regional	3.1 Cartografía & Servicios de Información 3.2 Levantamientos Hidrográficos 3.3 Formación y Enseñanza 3.4 Aplicación del SIG 3.5 Información sobre la Seguridad Marítima 3.6 Editorial & Publicaciones 3.7 Traducción	4.1 Información Pública 4.2 Información de gestión	5.1 Desarrollo Corporativo 5.2 Administración de la OHI 5.3 Propiedad & T.I. 5.4 Gobierno Anfitrión 5.5 Administración de los Miembros 5.6 Conferencias H.I. Ordinarias
<b>Objetivos clave</b>				
Permanente 2000 2001	Permanente 2000 2001 2002	Permanente 2000 2001 2002	Permanente 2000 2001	Permanente 2000 2001 2002

## PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OHI

### DISTRIBUCION DE RECURSOS

Los cuadros adjuntos resumen la distribución de recursos del BHI, según el tiempo del personal y los fondos empleados.

Además, las contribuciones no-monetarias al trabajo de la OHI, por ejemplo a través de la participación en el trabajo de organismos subsidiarios, pueden tomarse del Informe Anual de la OHI de 1999, Secciones 2.3 y 2.4.

Anexos:           Resumen del Cuadro de Distribución de Recursos.

#### Notas:

1.       Este cuadro ha sido preparado a partir de la mejor información disponible en 1998. A partir del 2000 será posible producir información más exacta, basada en los datos de programas de contabilidad analítica adquiridos en 1999.
2.       Contrarreferencia con los capítulos y las líneas del Presupuesto
  - (1) G.G. (gastos generales) del BHI= II a, e, h, i, j, q, III, V
  - (2) Publicaciones = II m, n, o, p, IV

## PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OHI

### RESUMEN DE LA DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL BHI

**Cuadro 1: Semanas del Personal**

	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	TOTAL	%
Directores	23	34	33	23	28	<b>141</b>	14
AT's	16	15	118	15	71	<b>235</b>	24
Cat. B/C	9	9	350	68	177	<b>613</b>	62
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>58</b>	<b>501</b>	<b>106</b>	<b>276</b>	<b>989</b>	100
%	5	6	50	11	28	100	

**Cuadro 2: Francos**  
**Franceses ('000s)**

	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	TOTAL	%
Personal: Dir	437	645	626	437	531	<b>2676</b>	19
AT's	216	202	1588	202	955	<b>3163</b>	23
<b>Cat. B/C</b>	73	73	2850	554	1441	<b>4991</b>	36
<b>Consultores</b>			25	75	25	<b>125</b>	1
<b>Todo el Personal</b>	<b>726</b>	<b>920</b>	<b>5089</b>	<b>1268</b>	<b>2952</b>	<b>10955</b>	<b>79</b>
G.G. del BHI (1)			52		703	<b>755</b>	5
Correo/ Tel.(cd)					499	<b>499</b>	3
Viajes (fgk)	180	330	292			<b>802</b>	6
Publicaciones (2)			461	35		<b>496</b>	3
R.P. (1)				85		<b>85</b>	1
Conf. H.I.					400	<b>400</b>	3
<b>TOTAL</b>	<b>906</b>	<b>1250</b>	<b>5894</b>	<b>1388</b>	<b>4554</b>	<b>13992</b>	100
%	6	9	42	10	33	100	

